

GRUPO OBREMO (en adelante entendiéndose como Grupo OBREMO, a las empresas OBREMO S.L., OBREMO TELECOMUNICACIONES S.L.U. y OBREMO INFRAESTRUCTURAS S.L.) como prestador de servicios integrales a empresas y grupos nacionales e internacionales líderes en los sectores de agua, telecomunicaciones, electricidad, gas, energías renovables e infraestructuras, desarrolla todas sus actuaciones con la excelencia debida hacia nuestros clientes. Todo ello, priorizando la seguridad y el desarrollo profesional y emocional de nuestros empleados y colaboradores; que con su cualificación, responsabilidad y compromiso diario consiguen contribuir positivamente en la sociedad y con especial dedicación en nuestros colaboradores.

Así, GRUPO OBREMO conocedor de que su futuro está determinado por la satisfacción de sus partes interesadas y la seguridad y salud de las personas que forman parte de ella, se compromete a mantener integrado, en su gestión y en el desarrollo de sus servicios, el principio de Prevención de los Riesgos Laborales. Para ello ha implementado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) basado en la Norma Internacional ISO 45001:2018 y en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en su normativa de desarrollo.

Dentro de este contexto GRUPO OBREMO ha definido y puesto en marcha los siguientes compromisos:

- P**
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y otros que la organización suscriba en materia de SST.
- O**
- Mejorar continuamente la eficacia y resultados del SST previniendo los daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores, eliminando peligros y reduciendo los riesgos para su seguridad y salud.
- L**
- Prestar servicios seguros, proporcionando condiciones de trabajo seguras, saludables para la prevención de daños y deterioros de la salud en todos los trabajos llevados a cabo por GRUPO OBREMO, y en los distintos lugares de trabajo donde se desarrollan (oficinas, tiendas, obras, casas de clientes, etc.).
- Í**
- Crear una cultura de gestión de la organización fundamentada en la calidad de nuestros servicios y la seguridad y salud de nuestros trabajadores, desarrollando actividades de formación y concienciación del personal en relación a estas materias.
- T**
- Difundir y asegurar su entendimiento en todos los niveles de la organización el contenido de la Política y Objetivos de Seguridad y Salud Laboral. Además, esta política se expondrá en lugares visibles a disposición del público u otras partes interesadas que la soliciten.
- I**
- Proporcionar y formar a los recursos necesarios para el desarrollo y mejora del SST.
- C**
- Mejorar las condiciones de movilidad para reducir los efectos adversos de nuestros trabajadores, la sociedad, el medio ambiente y la economía.
- A**
- Asumir la voluntad de minimizar la accidentabilidad mediante el desarrollo de un plan de actuación que requiere medidas y actuaciones dirigidas a mejorar la movilidad de los empleados en beneficio propio y del conjunto de la sociedad.
 - Implicar a los trabajadores, y a sus representantes, en los procesos de toma de decisiones en el Sistema de Gestión de SST, fomentando la consulta y participación de los mismos.
 - Hacer partícipes a nuestros colaboradores y suministradores en el compromiso activo de mejora de la seguridad de las condiciones de trabajo.

Esta Política de Seguridad y Salud es de obligado cumplimiento por todo el personal de GRUPO OBREMO y sirve de marco para establecer y revisar los Objetivos de Seguridad y Salud Laboral. Esta política será revisada de forma periódica.

GRUPO OBREMO, en la persona de su Director General y de todos los trabajadores que conforman la compañía, y a través de este documento, manifiesta claramente su compromiso y lo transmite a todos y cada uno de los niveles de la organización.

En Valencia, a 24 de septiembre de 2021

Fdo.:  (Director General)